



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace público que con fecha 28 de septiembre de 2011 se adjudicó mediante Decreto 77/11, contrato de obras para pavimentación y mejora de infraestructuras de varias calles de Melgar de Fernamental, obra 39/0 incluida en el POS 2011 a la empresa Construcciones y Pavimentaciones Arroyo la Flecha, S.L. por ser el licitador que en su conjunto presentó la oferta económicamente más ventajosa y con valor estimado de ejecución de obra que asciende a 325.084,74 euros (trescientos veinticinco mil ochenta y cuatro euros con setenta y cuatro céntimos) más 58.515,25 euros (cincuenta y ocho mil quinientos quince euros con veinticinco céntimos) correspondientes al 18% del impuesto sobre el valor añadido, lo que arroja un total de 383.599,99 euros (trescientos ochenta y tres mil quinientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos).

Igualmente se informa, dando así cumplimiento al artículo 138 de la Ley referida *ut supra*, que el contrato para ejecución de dicha obra se formalizó en los mismos términos resultantes de la adjudicación con fecha 3 de octubre de 2011.

Lo que se hace público otorgando posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde la publicación del presente anuncio o de acudir directamente a la vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen más procedente.

En Melgar de Fernamental, a 10 de octubre de 2011.

La Alcaldesa,
M.^a Montserrat Aparicio Aguayo